

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

ACTA DE LA ASAMBLEA DE INSTALACIÓN Y PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2022 DEL CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS.

En la ciudad de Toluca, Estado de México, siendo las 11: 29 horas del día 30 de noviembre de 2022, por medio de la plataforma virtual Microsoft Teams®, se reunieron en SEGUNDA CONVOCATORIA, las y los integrantes del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, para llevar a cabo la Asamblea de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos 2022, debido a que en PRIMERA CONVOCATORIA no existió el quórum requerido para sesionar conforme a lo establecido en el párrafo tercero del artículo 66, de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

1. Verificación de lista de asistencia.

Estuvieron presentes el maestro Jorge Luis Valverde Mejía, Director General del Archivo General del Estado de México y Presidente del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos; el maestro Ricardo Guevara Rangel, Director de Gestión y Preservación del Patrimonio Documental del Archivo General del Estado de México; la maestra Neftalí Lizzette Haro Vázquez, Directora de Archivo y Gestión Documental, en representación del Comisionado Presidente del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios; la doctora Merizanda María del Carmen Ramírez Aceves, representante del Poder Legislativo del Estado de México; la doctora Astrid Lorena Avilez Villena, Secretaria General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; la licenciada Gisela González Flores, Coordinadora de Archivos del Poder Judicial del Estado de México y representante del Tribunal Superior de Justicia del Estado de México; la licenciada María Angélica Villalva Velázquez, representante del Instituto de Información e Investigación Geográfica, Estadística y Catastral del Estado de México; la licenciada Virginia Edith López Reyes, titular de la Unidad de Administración y representante del Órgano Superior de Fiscalización; la maestra Mónica María Iglesias Sobero, Coordinadora Administrativa de la Secretaría de la Contraloría, en representación de esta dependencia; el ciudadano Alfonso Campuzano Ramírez, Director General de Innovación, en representación de la Subsecretaría de Administración de la Secretaría de Finanzas; y el licenciado Ivo Alejandro Salazar Guevara, Director de Normatividad de Tecnologías de la Información y Comunicación, en representación de la Dirección General del Sistema Estatal de Informática.

Asimismo, como invitados permanentes participaron el maestro Lauro Rubén Romero Santamaría, Responsable del Área Coordinadora de Archivos de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de México; el maestro José Antonio Collado Corona, Encargado del Despacho de la Coordinación de Administración y Finanzas del Sistema Estatal Anticorrupción; el licenciado Juan José Hernández López, Subdirector de Administración de Documentos del Instituto Electoral del Estado de México; la maestra Patricia Elena Riesgo Valenzuela, Coordinadora de Archivos del Tribunal Electoral del Estado de México y el licenciado Delfino Rodríguez Manzanares, Jefe de la Unidad de Reserva y Archivo de la Fiscalía General de Justicia del Estado de México.

Como invitadas especiales participaron la maestra Mayeli Martínez Torres, Directora de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos del Archivo General del Estado de México y la licenciada Jaqueline Frausto Manjarrez, Subdirectora de Profesionalización y Desarrollo Archivístico del Archivo General del Estado de México.

(Handwritten signatures and initials in blue ink on the right margin)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

2. Palabras de bienvenida del maestro Jorge Luis Valverde Mejía, Presidente del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.

El maestro Jorge Luis Valverde Mejía, Presidente del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, dio la bienvenida a la Asamblea de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos correspondiente a 2022 y agradeció la asistencia virtual de las personas del servicio público que forman parte del Consejo Estatal en su calidad de Consejeras y Consejeros, conforme al artículo 65 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, así como a quienes lo hacen como invitadas e invitados permanentes y especiales. Asimismo, agradeció la participación virtual de la comunidad archivística del Estado de México que siguió la transmisión en línea.

Resaltó que la Asamblea de Instalación, además de cumplimentar lo establecido en la normativa jurídica estatal en materia de archivos, permitirá impulsar y contribuir en la implementación y operación de las determinaciones que emita el Consejo Estatal, en relación con la organización y administración homogénea de los archivos de las entidades públicas estatales y municipales, emitir recomendaciones a las entidades públicas para cumplir con sus obligaciones señaladas en la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, aprobar acciones que promuevan el acceso a los archivos como fuente de información e impulsar estrategias de difusión del patrimonio documental resguardado en los archivos del Estado de México.

Puntualizó que desde el Archivo General del Estado de México se trabajará de manera coordinada para que el Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos cumpla con las atribuciones que le confiere la normativa jurídica estatal en materia de archivos. Por ello, reafirmó que la Asamblea de Instalación de éste es de suma trascendencia ya que representa la enorme oportunidad para iniciar una etapa de transformación histórica de la archivística mexiquense, a través del impulso de acciones que no solo se limiten a conocer la problemática y necesidades de los archivos que integran el Sistema Estatal de Archivos, sino que permitan solucionar de raíz los problemas que aquejan a los archivos, principalmente a los de carácter municipal.

Asimismo, con fundamento en el artículo 66 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, y en tanto el Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos aprueba su Reglamento Interior, el maestro Jorge Luis Valverde Mejía nombró como Secretario Técnico del Consejo al maestro Ricardo Guevara Rangel, Director de Gestión y Preservación del Patrimonio Documental del Archivo General del Estado de México, con el propósito de atender los temas relativos a la gestión de convocatorias, aspectos a incorporar en el orden del día de cada sesión y el levantamiento de las actas respectivas, además de coordinar la participación de las personas consejeras e invitadas permanentes y, con ello, regular los aspectos operativos mínimos necesarios requeridos para el funcionamiento de dicho órgano colegiado. Además, conforme al artículo 68 fracción VI de la Ley en comento, designó como Presidenta Suplente del Consejo a la maestra Mayeli Martínez Torres, Directora de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos del propio Archivo General.

Dicho lo anterior cedió la palabra al Secretario Técnico para confirmar la lista de asistencia y proceder con la Asamblea de Instalación del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.

El Secretario Técnico realizó el pase de lista de asistentes e informó que se encontraban presentes además del Presidente y del Secretario Técnico; cinco de los trece integrantes del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, cuatro personas invitadas permanentes y dos invitadas

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom right)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

especiales.

Por lo que, se declara la existencia del quórum necesario para sesionar válidamente, de conformidad con el artículo 66 párrafo tercero, de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

3. Instalación formal del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.

A continuación, el maestro Jorge Luis Valverde Mejía, Presidente del Consejo solicitó a las personas integrantes del mismo e invitadas permanentes, a la Presidenta Suplente y al Secretario Técnico, verificar que sus cámaras y micrófonos se encontraran encendidas. Posteriormente, el Presidente del Consejo tomó protesta a las Consejeras y los Consejeros presentes.

Acto seguido el maestro Ricardo Guevara Rangel, Secretario Técnico, manifestó que, siendo las 11 horas con 42 minutos, del día 30 de noviembre de 2022, se declaraba formalmente instalado el Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México e informó que se abría un espacio para comentarios, los cuales fueron expresados en el chat como muestras de felicitación.

Por otro lado, el Secretario Técnico puntualizó que de conformidad con el artículo 65 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios, la designación del integrante referido en la fracción XII, correspondiente a la persona representante de los Gobiernos Municipales, se hará a través de la Convocatoria que para tal efecto emita el Consejo Estatal, mientras que el referido en la fracción XIII, correspondiente a la persona representante de los archivos privados de interés público, deberá hacerse a través de la Convocatoria que para tal efecto emita el Consejo Estatal, una vez que el Consejo Nacional de Archivos establezca cuales son los archivos privados de interés público, por lo cual se tomó el siguiente:

ACUERDO CEAYAD-SO/01/2022. El Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos se declara formalmente instalado, de conformidad con la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios.

4. Aprobación del orden del día.

El Secretario Técnico informó que se recibieron, mediante correo electrónico, observaciones al orden del día formuladas por el Representante del Instituto Electoral del Estado de México, refiriendo que dichas precisiones radicarón en la corrección de los títulos de algunos puntos del orden del día en concordancia con los nombres de los documentos de la Carpeta de trabajo. Tales modificaciones se proyectaron en la pantalla de la plataforma Microsoft Teams®.

En virtud de lo anterior, se solicitó exceptuar la lectura de ésta y se sometió a consideración de las personas integrantes del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos el orden del día, señalando que la emisión del voto se podía expresar de manera verbal al encender el micrófono, escrita a través del chat o expresando su aprobación con el dedo pulgar hacia arriba y hacia abajo, en caso de desacuerdo. Los comicios resultaron en la aprobación por unanimidad de votos del orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Verificación de lista de asistencia por parte del Secretario Técnico del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

2. Palabras de bienvenida del maestro Jorge Luis Valverde Mejía, Presidente del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.
3. Instalación formal del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.
4. Aprobación del orden del día.
5. Introducción hacia los asuntos prioritarios para el Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.
6. Presentación y aprobación del proyecto de Reglas Provisionales de Operación para el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios 2022 y su sistema automatizado.
7. Presentación y aprobación del proyecto de Convocatoria Pública para seleccionar al representante de los Gobiernos Municipales que formará parte del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.
8. Presentación del “Portal Archivístico” como una herramienta de vinculación entre los archivos del Estado de México.
9. Asuntos generales.

En este sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO CEAYAD-SO/02/2022. Se aprueba por unanimidad el orden del día presentado para la Asamblea de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, celebrada el 30 de noviembre de 2022.

5. Introducción hacia los asuntos prioritarios para el Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.

Acto continuo, el maestro Jorge Luis Valverde Mejía indicó que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017-2023, puntualiza la necesidad de fortalecer la confianza de la población mexiquense, a través de herramientas tecnológicas y sistemas de información que impulsen la transparencia y rendición de cuentas. Por ello, el “Eje transversal número dos: Gobierno Capaz y Responsable” establece como uno de sus objetivos “Promover instituciones de gobierno transparentes y que rindan cuentas” y, para alcanzarlo, se han fijado, entre otras, dos estrategias fundamentales: “Impulsar la transparencia proactiva, la rendición de cuentas y el gobierno abierto” e “Impulsar la Ley de Archivos de los Poderes Estatales”.

Señaló que los archivos constituyen una herramienta indispensable y un recurso esencial para la gestión pública y para la construcción de su memoria histórica, ya que son un elemento central en las acciones de transparencia gubernamental y rendición de cuentas, además de jugar un papel esencial en el desarrollo de la sociedad, contribuyendo a la constitución y salvaguarda de la memoria individual y colectiva, así como a la promoción de la democracia y la protección de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, del derecho a la verdad y a la memoria.

Refirió que una de las primeras acciones que deberá desarrollar el Consejo Estatal de Archivos y

(Vertical column of handwritten signatures and initials on the right margin)

(Handwritten signatures and initials at the bottom right)

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Administración de Documentos es la elaboración y aprobación de su Reglamento, con el propósito de dar certeza jurídica a la coordinación, operación y funcionamiento de éste y definir los parámetros normativos de los órganos operativos que lo conformarán.

También, añadió que el artículo 71 de la Ley General de Archivos y el 65 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios prevén un lugar dentro del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos para una persona representante de los Gobiernos Municipales, por lo cual es de suma importancia que la elección democrática del representante de los Gobiernos Municipales del Estado de México ante el Consejo Estatal se haga a la brevedad, a través de una Convocatoria Pública. Por ello, uno de los puntos a aprobar en la Primera Sesión del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos es la Convocatoria que dé pauta a ello.

Señaló que la instalación del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos permitirá a éste cumplir a cabalidad con tres grandes objetivos: emitir la política pública estatal archivística; fungir como el ente normativo del Sistema Estatal de Archivos y asesorar a los Sistemas Institucionales de Archivos de las entidades públicas para el cumplimiento de sus obligaciones archivísticas. Por lo tanto, el funcionamiento del Consejo Estatal permitirá a las entidades públicas estatales y municipales, contar con el acompañamiento necesario para implementar, en sus Sistemas Institucionales de Archivos, procesos de gestión documental homogéneos y contribuirá a la operación de programas de capacitación que impulsen la profesionalización de las personas del servicio público con funciones archivísticas, así como implementar estrategias de difusión más certeras entre quienes integran el Sistema Estatal de Archivos.

Finalmente, refrendó su responsabilidad y compromiso al asumir la Presidencia del Consejo Estatal para impulsar los programas y trabajos que desde el Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos se deriven, con el propósito de que el Estado de México continúe siendo referente a nivel nacional por sus prácticas archivísticas.

6. Presentación y aprobación del proyecto de Reglas Provisionales de Operación para el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios 2022 y su sistema automatizado.

El Secretario Técnico informó sobre el siguiente punto del orden del día y, acto seguido, cedió el uso de la palabra a la maestra Mayeli Martínez Torres quien reseñó el contexto mediante el cual surgió el proyecto de Reglas Provisionales de Operación para el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios 2022 y su sistema automatizado.

Refirió que el artículo 75 de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios establece que el Sistema Estatal de Archivos "contará con el Registro Estatal, cuyo objeto es obtener y concentrar información sobre los sistemas institucionales de los sujetos obligados, así como difundir el Patrimonio Documental resguardado en sus Archivos", y de acuerdo con el artículo 77 el Registro Estatal debe ser "administrado por el Archivo General del Estado; [pero] su organización y funcionamiento serán de acuerdo con las disposiciones que emita el propio Consejo Estatal". Además, el artículo 78 de la misma Ley refiere que "para la operación del Registro Estatal, el Archivo General del Estado pondrá a disposición de los Sujetos Obligados y de los particulares, propietarios o poseedores de Archivos Privados de Interés Público, una aplicación informática, página de Internet o portal electrónico que les permita registrar y mantener actualizada la información". Por lo cual, la presentación y aprobación del proyecto de Reglas Provisionales de Operación para el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios 2022 y su sistema automatizado, quedó establecida como un punto en el orden del día de la Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Estatal de Archivos y Administración de

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

Documentos.

En este sentido, se tomó el siguiente:

ACUERDO CEAYAD-SO/03/2022. Se aprueba por unanimidad el proyecto de Reglas Provisionales de Operación para el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios 2022 y su sistema automatizado.

7. Presentación y aprobación del proyecto de Convocatoria Pública para seleccionar al representante de los Gobiernos Municipales que formará parte del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.

En uso de la palabra, el Secretario Técnico informó a las personas Consejeras e invitadas permanentes y especiales, sobre tres observaciones recibidas mediante correo electrónico al proyecto de la Convocatoria Pública para seleccionar al representante de los Gobiernos Municipales que formará parte del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, mismas que fueron señaladas por parte de la Consejera representante del Órgano Superior de Fiscalización del Estado de México y del invitado permanente representante del Instituto Electoral del Estado de México, respectivamente. Destacó que dichas observaciones, una vez analizadas, se atendieron de manera puntual, las cuales consistieron en lo siguiente:

1. La eliminación del inciso b) de la base quinta, por ser reiterativa a la fracción IV de la base tercera.
2. La segunda observación radicó en la adición del texto complementario en la fracción primera de la base octava, respecto a la difusión del representante elegido en los medios electrónicos conducentes.
3. Añadir en la fracción tercera de la base octava que para integrar la terna a la que se hace referencia, serán consideradas las candidaturas que mayor puntaje obtengan.

Mientras los cambios fueron proyectados en la pantalla de la plataforma Microsoft Teams®, el Secretario Técnico externó que dichas modificaciones no afectan la esencia del documento. Aclarado este punto, sometió a consideración de las personas integrantes del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos dicha Convocatoria, resultando el siguiente:

ACUERDO CEAYAD-SO/04/2022. Se aprueba por unanimidad de votos de las personas integrantes del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, el proyecto de la Convocatoria Pública para seleccionar al representante de los Gobiernos Municipales que formará parte del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos.

8. Presentación del "Portal Archivístico" como una herramienta de vinculación entre los archivos del Estado de México.

Al respecto, el Presidente del Consejo solicitó a la invitada especial, licenciada Jaqueline Frausto Manjarrez, Subdirectora de Profesionalización y Desarrollo Archivístico del Archivo General del Estado

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

de México y a la maestra Mayeli Martínez Torres, Directora de Coordinación con Sistemas Institucionales de Archivos, llevar a cabo la exposición de la presentación "El Portal Archivístico como una herramienta de vinculación entre los archivos del Estado de México".

La licenciada Jaqueline Frausto Manjarrez comentó que el sistema informático "Portal Archivístico" es un espacio de comunicación electrónico entre el Archivo General del Estado de México y los integrantes de los Sistemas Institucionales de Archivos de las entidades públicas estatales y municipales. A través del Portal los sujetos obligados de la Ley de Archivos y Administración de Documentos del Estado de México y Municipios podrán cumplimentar algunas de sus obligaciones en materia archivística y recibir notificaciones de cualquier acto o actividad realizada por el Archivo General del Estado de México, a favor de la capacitación, actualización y desarrollo profesional de las personas servidoras públicas que desempeñan funciones archivísticas en los Sistemas Institucionales de Archivos.

Finalmente explicó de manera detallada a los participantes, la forma en que se realiza el alta en el "Portal Archivístico", así como la manera de navegar en cada una de las secciones que lo integran.

Por su parte, la maestra Mayeli Martínez Torres mencionó que en seguimiento al punto del orden del día mediante el cual se aprobó el proyecto de Reglas Provisionales de Operación para el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios 2022 y su sistema automatizado, explicaría el funcionamiento general de dicho sistema y la manera en que se registraría la información.

Aclaró sobre la necesidad de indicar algunas consideraciones para el uso del sistema, con base en las Reglas de Operación recién aprobadas por las Consejeras y Consejeros:

1. Sólo las personas designadas como responsables de las Áreas Coordinadoras de Archivos podrán realizar el registro de la información correspondiente a su Sistema Institucional de Archivos.
2. Previo al registro de la información correspondiente a su Sistema Institucional de Archivos, se deberá subir en el "Portal Archivístico" el documento de designación como Responsable del Área Coordinadora de Archivos, para su validación por parte del Archivo General del Estado de México.
3. Una vez validada la información por el Archivo General del Estado de México, el Registro de Archivos del Estado de México y Municipios será habilitado para su ingreso. Para llevar a cabo la captura de la información correspondiente, se deberán aceptar los términos y condiciones de la Carta Responsiva, dando clic en el botón "Aceptar términos".
4. Posteriormente, las personas designadas como responsables del Área Coordinadora de Archivos visualizarán las instrucciones generales para el registro de la información en el sistema y, en la sección principal de la página, podrán observar las secciones a cumplimentar, seguidas por una breve explicación sobre el Registro Estatal.
5. Al ingresar a las secciones se mostrarán los módulos correspondientes y, nuevamente, dando clic sobre éstos la persona Responsable del Área Coordinadora de Archivos podrá contestar la batería de preguntas por cada uno. Al término de cada uno de los módulos podrá dar clic en el botón de "Finalizar" para guardar sus respuestas.
6. Concluida la totalidad de los módulos de cada una de las secciones, se mostrará una ventana flotante con dos opciones: 1) Enviar la sección correspondiente; una vez enviadas, ya no se podrán modificar las respuestas y 2) Cerrar ventana y continuar editando sus respuestas.

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

- Al finalizar el ingreso de información en todas las secciones, se mostrará el apartado de "Descargas", pudiendo en ese momento realizar la consulta, guardado o impresión de la carta responsiva, el comprobante con el folio de cumplimiento y las respuestas del cuestionario. Acción con la cual se habrá dado cumplimiento al Registro de Archivos del Estado de México y Municipios.

Finalmente, el Secretario Técnico, haciendo uso de la palabra, agradeció la participación de la licenciada Jaqueline Frausto Manjarrez y de la maestra Mayeli Martínez Torres.

9. Asuntos Generales.

El Secretario Técnico preguntó a las personas Consejeras e invitadas permanentes si deseaban expresar algún punto adicional.

En uso de la palabra, la maestra Mónica María Iglesias Sobero, Consejera representante de la Secretaría de la Contraloría, preguntó cómo se haría del conocimiento a los sujetos obligados del funcionamiento del sistema automatizado del Registro de Archivos del Estado de México y Municipios, puesto que los que se encontraban presentes representan un sector muy pequeño frente al público a quienes va dirigido, sugiriendo prever un curso de capacitación para tal fin.

Al respecto, la maestra Mayeli Martínez Torres reiteró que las Reglas de Operación sobre el Registro se encontrarán disponibles a partir de diciembre en el microsítio del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos y mencionó que durante la Primera Reunión de Trabajo del Sistema Estatal de Archivos 2022, se hablará profundamente con las Áreas Coordinadoras de Archivos sobre el aplicativo e incluso se otorgará una capacitación sobre el sistema.

Al no solicitarse otra intervención, el Secretario Técnico realizó los anuncios siguientes:

PRIMERO. Con fundamento en el artículo 66 de la normativa estatal en materia de archivos, se ha creado un microsítio que permitirá publicar el directorio, disposiciones, convocatorias y demás atribuciones que emanen del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, cuya dirección electrónica es:

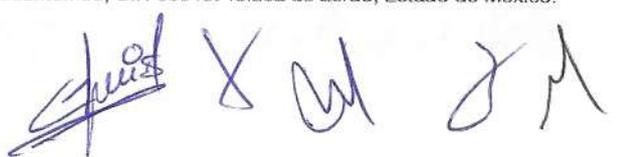
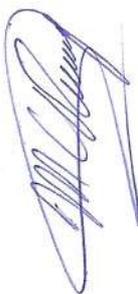
<https://agemex-consejoestatalarchivos.edomex.gob.mx/Publicaciones/Inicio>

Mediante esta dirección electrónica el público en general y la comunidad archivística podrán consultar la Carpeta de trabajo de la Asamblea de Instalación y Primera Sesión Ordinaria del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, la Convocatoria para elegir al representante de los Gobiernos Municipales y las Reglas de Operación del Registro de Archivos del Estado de México y Municipios, así como las actividades, actas y disposiciones emitidas por este órgano colegiado.

SEGUNDO. La Primera Sesión Ordinaria 2023 del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos tendrá verificativo durante el primer semestre del año referido mediante la plataforma Microsoft Teams®; para lo cual, su Secretario Técnico convocará a los integrantes en los términos de la normatividad aplicable.

El Secretario Técnico informó al Presidente que se había agotado el punto de Asuntos generales establecido en el orden del día.

Finalmente, el Presidente instruyó al Secretario Técnico, levantar el Acta de la Asamblea de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, con



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”.

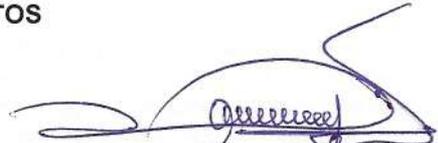
el propósito de enviarla, en su momento, a las personas consejeras e invitadas permanentes para su revisión y comentarios. Al no haber puntos en el orden del día pendientes de atender, agradeció la presencia de todas las personas participantes y procedió a dar por concluidos los trabajos de la Asamblea de Instalación y Primera Sesión Ordinaria 2022 del Consejo Estatal de Archivos y Administración de Documentos, siendo las 12 horas con 18 minutos del día 30 de noviembre de dos mil veintidós.



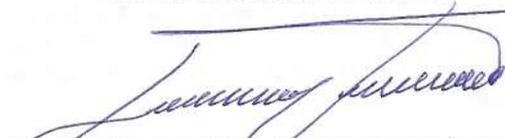
MTRO. JORGE LUIS VALVERDE MEJÍA
PRESIDENTE DEL CONSEJO ESTATAL DE ARCHIVOS
Y ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS



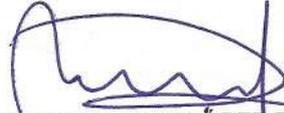
DRA. MERIZANDA MARÍA DEL CARMEN RAMÍREZ ACEVES
REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO
DEL ESTADO DE MÉXICO



DRA. ASTRID LORENA AVÍLEZ VILLENÁ
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL
TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL
ESTADO DE MÉXICO



LIC. MARÍA ANGÉLICA VILLALVA VELÁZQUEZ
LIDERESA A DE PROYECTO DEL
INSTITUTO DE INFORMACIÓN E INVESTIGACIÓN
GEOGRÁFICA, ESTADÍSTICA Y CATASTRAL
DEL ESTADO DE MÉXICO



LIC. VIRGINIA EDITH LÓPEZ REYES
TITULAR DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN
DEL ÓRGANO SUPERIOR DE FISCALIZACIÓN
DEL ESTADO DE MÉXICO



MTRA. MÓNICA MARÍA IGLESIAS SOBERO
COORDINADORA ADMINISTRATIVA DE LA
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA



C. ALFONSO CAMPUZANO RAMÍREZ
DIRECTOR GENERAL DE INNOVACIÓN DE LA
SUBSECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS



LIC. IVO ALEJANDRO SALAZAR GUEVARA
DIRECTOR DE NORMATIVIDAD DE
TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y
COMUNICACIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL
DEL SISTEMA ESTATAL DE INFORMÁTICA

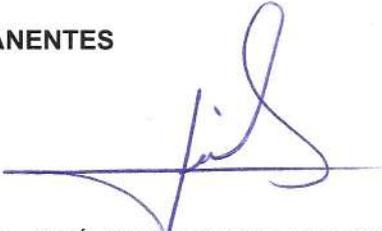


MTRO. RICARDO GUEVARA RANGEL
SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO
ESTATAL DE ARCHIVOS Y ADMINISTRACIÓN
DE DOCUMENTOS

"2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México".

INVITADAS E INVITADOS PERMANENTES

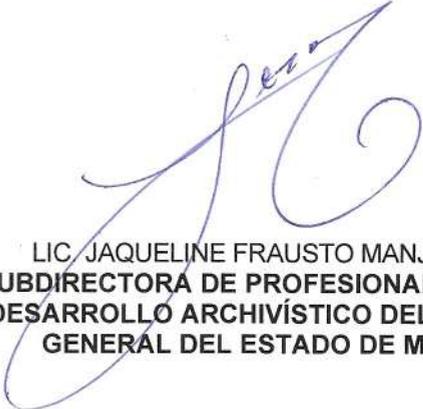

MTRO. LAURO RUBÉN ROMERO SANTAMARÍA
RESPONSABLE DEL ÁREA COORDINADORA DE
ARCHIVOS DE LA COMISIÓN DE DERECHOS
HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO


MTRO. JOSÉ ANTONIO COLLADO CORONA
ENCARGADO DEL DESPACHO
DE LA COORDINACIÓN DE
ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL SISTEMA
ESTATAL ANTICORRUPCIÓN


LIC. JUAN JOSÉ HERNÁNDEZ LÓPEZ
SUBDIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DE
DOCUMENTOS DEL INSTITUTO ELECTORAL
DEL ESTADO DE MÉXICO


MTRA. PATRICIA ELENA RIESGO VALENZUELA
COORDINADORA DE ARCHIVOS DEL TRIBUNAL
ELECTORAL DEL ESTADO DE MÉXICO

INVITADAS ESPECIALES


LIC. JAQUELINE FRAUSTO MANJARREZ
SUBDIRECTORA DE PROFESIONALIZACIÓN Y
DESARROLLO ARCHIVÍSTICO DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO


MTRA. MAYELÍ MARTÍNEZ TORRES
DIRECTORA DE COORDINACIÓN CON SISTEMAS
INSTITUCIONALES DE ARCHIVOS DEL ARCHIVO
GENERAL DEL ESTADO DE MÉXICO